

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CIA PADANARAM S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2013

En Guayaquil, provincia del Guayas a la 16 días del mes de marzo de 2013 en las instalaciones de la Compañía PADANARAM S.A. ubicada en la Calle Culla Alborada 7ma Etapa Mz 718 V.17 siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PADANARAM S.A.

El secretario de la Junta, Sr. Miguel Vera Segovia, constata, la asistencia de los siguientes Accionistas: Sra Alcivar Torres Maribel Manela, Propietaria del 50 % y Sra. Rodriguez Verdugo Maria Auxiliadora, propietaria del 50 % con el fin de nombrar y reeleger sobre:

PUNTO UNO: DECIDIR SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PYMES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

PUNTO DOS: DECIR SI SE REALIZA LA REVALORIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑIA

Preside la sesión la Señora Alcivar Torres Maribel Manela, Representante Legal de la Compañía PADANARAM S.A, actúa como secretario el Sr. Miguel Vera Segovia.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

DECIDIR SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES.

DECIDIR SOBRE LA REVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Señora Alcivar Torres Maribel Manela y expone que se proceda a la adopción, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES: normas de contabilidad que regirán a partir del 2012; y que proceda a informar a dicho control. Para el efecto, presenta a los socios el documento adjunto que contiene el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES, documento que fue preparado por el responsable de la referida adopción, el Contador Sr. Miguel Vera Segovia.

Luego de analizar y revisar el cronograma, la moción es aprobada por la sala en forma unánime, con lo cual se aprueba el referido CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES.